



Resolución Nro. DGAC-SZOL-2025-0119-R

Guayaquil, 24 de julio de 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

SUBDIRECTOR ZONAL DEL LITORAL (S)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 288 ibídem, establece: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina la institución jurídica del Plan Anual de Contratación (PAC).

Que, el inciso segundo y tercero del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCPP, dispone: *“Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación (...)*;

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”;

Que, el Director General de Aviación Civil, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0101-R de 04 de octubre de 2022, resolvió expedir el Reglamento Sustitutivo que norma y regula los procedimientos de Contratación Pública, incluidos los de arrendamiento de la Dirección General de Aviación Civil, delegando en su artículo 9, *“La aprobación del Plan Anual de Contrataciones PAC inicial será de exclusiva responsabilidad del Director General de Aviación Civil, en calidad de Máxima Autoridad institucional. El Director General de Aviación Civil delega al señor (a) el/la Coordinador/a General Administrativo/a Financiera; y, al Subdirector/a Zonal del Litoral, para que en su nombre y representación, reformen el Plan Anual de Contrataciones PAC, atendiendo los requerimientos de la Gestión de Nivel Central y Gestiones Internas de la Gestión Subdirección Zonal del Litoral, según corresponda; así mismo, dispondrá las correspondientes publicaciones, conforme lo determinado en LOSNCP, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP, y el presente Reglamento. Una vez se cuente con el Plan Operativo Anual Inicial aprobado, la Gestión Administrativa o la Gestión Interna Zonal Administrativa, serán las responsables de la elaboración del PAC inicial, según corresponda. La evaluación y control mensual del Plan Anual de Contratación Institucional, corresponderá a la Gestión Administrativa o la Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda”*;



Resolución Nro. DGAC-SZOL-2025-0119-R

Guayaquil, 24 de julio de 2025

Que, mediante Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134 de 01 de agosto de 2023, el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP, resolvió expedir la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, mismo que en su artículo 28, señala: *“Plan Anual de Contratación -PAC.-Para ejecutar compras corporativas los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría deberán constar en el Plan Anual de Contratación de las entidades contratantes, mismas que deben guardar concordancia con el objeto de contratación”*;

Que, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0003-R de 10 de enero de 2025, el Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, aprobó Plan Operativo Anual 2025, de la Dirección General de Aviación Civil, siendo de cumplimiento obligatorio por parte de todas las Gestiones que conforman la Institución, cuyo propósito fundamental es el de materializar y orientar la ejecución de los planes, programas, proyectos, acciones y actividades que apoyan la gestión institucional para la consecución de los objetivos estratégicos; y, en su artículo 3 encargó a la Gestión Financiera y Gestión Interna Zonal Financiera, según corresponda, la elaboración de la primera modificación presupuestaria por ajuste al Plan Operativo Anual POA 2025 de la Dirección General de Aviación Civil;

Que, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0006-R de 15 de enero de 2025, el Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, resolvió: *“(…) Artículo 1.- APROBAR el Plan Anual de Contratación (PAC) 2025 de la Dirección General de Aviación Civil – Subdirección Zonal del Litoral, en el cual se prevén las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos consultorías, que se realizarán durante este año fiscal y que han sido compilados por la Gestión Interna Zonal Administrativa, y que consta en anexo digital al Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2025-0129-M de 15 de enero de 2025, documento que se incorpora, y forma parte integrante de la presente Resolución”*;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-ZSOP-2025-0520-M de 24 de abril de 2025, el Sr. Marco Francisco Ruales Neira, Inspector de Aeronavegabilidad, remitió al Sr. Juan Oswaldo Correa Guaman, Subdirector Zonal del Litoral (S), el Informe motivado para la actividad “Adquisición de reactivos para laboratorio del CEMAC de la Subdirección Zonal del Litoral”, que en su parte pertinente recomendó: *“(…) se prosiga con los trámites respectivos para la ejecución del proceso de “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DEL CEMAC DE LA SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL”, cumpliendo con las normas y regulaciones vigentes establecidas en la LOSCNP, RGLOSNCNP y demás resoluciones emitidas por el SERCOP”*;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2025-1831-M de 20 de mayo de 2025, la Mgs. Egma Rosario Jadan Lozano, Analista Administrativo 3, remitió al Sr. Juan Oswaldo Correa Guaman, Subdirector Zonal del Litoral (S), el Informe motivado para la actividad “Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Subdirección Zonal del Litoral”, que en su parte pertinente recomendó: *“(…) se autorice la contratación del Servicio de Mantenimiento y Preventivo y Correctivo de los Vehículos de la Subdirección Zonal del Litoral”*;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-DPGE-2025-0872-M de 03 de junio de 2025, el Sr. William Giovanni Merino Sarango, Director de Planificación y Gestión Estratégica, certificó que la actividad denominada: *“Adquisición de Reactivos para Laboratorio del CEMAC de la Subdirección Zonal del Litoral”*, consta en el POA 2025 Nro. 276, de la DGAC, siendo la Subdirección Zonal del Litoral responsable de su ejecución;

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-DPGE-2025-1012-M de 10 de julio de 2025, el Sr. William Giovanni Merino Sarango, Director de Planificación y Gestión Estratégica, certificó que la actividad denominada: *“Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Subdirección Zonal del Litoral”*, consta en el POA 2025 Nro. 310, de la DGAC, siendo la Subdirección Zonal del Litoral responsable de su ejecución;

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

www.aviacioncivil.gob.ec



Resolución Nro. DGAC-SZOL-2025-0119-R

Guayaquil, 24 de julio de 2025

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2025-2747-M de 17 de julio de 2025, la Econ. María Sol Vanoni Santos, Analista Financiero 3 de la Subdirección Zonal del Litoral, emitió: “(...) *la existencia de recursos por el valor de USD.3,262.61 (TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 61/100 CTVS), para la actividad de “Adquisición de reactivos para Laboratorio del CEMAC de la Subdirección Zonal del Litoral*”

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es:

522 0001 0000 55 00 000 0002 0 530810 0901 002 0000 0000 D54 2120221 05, correspondiente a “Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología” Programa 55 “Seguridad Operacional” del Presupuesto de la Subdirección Zonal del Litoral del ejercicio económico 2025.

Para el efecto me permito acompañar en calidad de anexo la Certificación Presupuestaria Nro. 100, con el fin de que se digno disponer a quien corresponda se prosiga con el debido proceso que establece la normativa vigente (...);

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2025-2780-M de 21 de julio de 2025, la Econ. María Sol Vanoni Santos, Analista Financiero 3 de la Subdirección Zonal del Litoral, emitió: “(...) *la existencia de recursos por el valor de USD. 24,999.85 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 85/100 CTVS), para la actividad de “Mantenimiento preventivo de los vehículos de la Subdirección Zonal del Litoral”*”

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es:

2025 522 0001 0000 01 00 000 0001 0 530405 0901 002 0000 0000 D54 2120214 05, correspondiente a “Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)” del Presupuesto de la Subdirección Zonal del Litoral del ejercicio económico 2025.

Para el efecto, me permito acompañar en calidad de anexo la Certificación Presupuestaria Nro. 101, con el fin de que se digno disponer a quien corresponda se prosiga con el debido proceso que establece la normativa vigente (...);

Que, consta en el expediente, el Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2025-2837-M de 23 de julio de 2025, la Mgs. Egma Rosario Jadan Lozano, Analista Administrativo 3, solicitó al Sr. Juan Oswaldo Correa Guaman, Subdirector Zonal del Litoral (S), autorizar la modificación de reforma al Plan Anual de Contratación de la Subdirección Zonal del Litoral de la DGAC, acorde al siguiente detalle:

Partida	CPC	Procedimiento	Descripción	Incremento	Disminución	Cuatrimestre	Observación
530810	352901091	Ínfima Cuantía	Adquisición de Reactivos para Laboratorio del CEMAC de la Subdirección Zonal del Litoral	262.61		C2	Incremento presupuesto



Resolución Nro. DGAC-SZOL-2025-0119-R

Guayaquil, 24 de julio de 2025

530405	871430014	Menor Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Subdirección Zonal del Litoral	24999.85		C2	Proceso nuevo
530404	859901911	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de climatización Aeropuerto de Salinas		6.600.00	C1	Eliminación
530209	853300011	Catálogo Electrónico	Contratación del servicio de mantenimiento y limpieza del Aeropuerto de Isabela		6.000.00	C2	Eliminación
530417	532130011	Cotización	Contratación del mantenimiento emergente de la capa de rodadura con hormigón asfáltico en la pista del Aeropuerto de San Cristóbal en la Provincia de Galápagos		576.533.20	C2	Eliminación
530209	853300011	Ínfima Cuantía	Mantenimiento y limpieza del Aeropuerto San Cristóbal		6.600.00	C2	Eliminación
530501	721110015	Ínfima Cuantía	Contratación de Arrendamiento de Espacio de Terreno para Torre Metálica del Sistema de Multilateración Colombo		900.00	C2	Eliminación

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

www.aviacioncivil.gob.ec



Resolución Nro. DGAC-SZOL-2025-0119-R

Guayaquil, 24 de julio de 2025

530501	721110015	Ínfima Cuantía	Contratación del Arrendamiento de Espacio de Terreno para el Sistema de Multilateración en El Cisne	611.10	C2	Eliminación
530813	354900419	Ínfima Cuantía	Adquisición de elementos fungibles para mantenimiento tecnológico de equipos de escritorio, laptop, redes y comunicaciones	3.000.00	c2	Eliminación
530405	871410018	Menor Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Subdirección Zonal del Litoral(mano de obra)	6.500.00	C2	Eliminación
530813	871410018	Menor Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Subdirección Zonal del Litoral (repuestos)	10.000.00	C2	Eliminación
530704	871200012	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de audio video del auditorio Subdirección Zonal del Litoral	5.088.00	C1	Eliminación



Resolución Nro. DGAC-SZOL-2025-0119-R

Guayaquil, 24 de julio de 2025

530704	871300011	Subasta Inversa Electrónica	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo diversos UPS físicos en la Subdirección Zonal y oficinas técnicas	10.000.00	C1	Eliminación
530704	871300011	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo especializado sistema BAREOS de respaldo crítico automático de datos	5.500.00	C2	Eliminación
530704	871300011	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo Especializado sistema WIFI existente y Configuración Nuevas Necesidades	6.600.00	C1	Eliminación
530704	871590811	Ínfima Cuantía	Contratación servicio de mantenimiento preventivo de Antenas de Comunicación Existentes en Guayaquil	4.000.00	C1	Eliminación
530404	871590111	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento de la Bomba Estacionario del Servicio Contra Incendios del Aeropuerto de Santa Rosa	1.500.00	C1	Eliminación



Resolución Nro. DGAC-SZOL-2025-0119-R

Guayaquil, 24 de julio de 2025

530404	871520013	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento de los generadores eléctricos del Aeropuerto de Santa Rosa	4.500.00	C1	Eliminación
530813	464200017	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de baterías para vehículos, maquinarias y equipos de la Subdirección Zonal del Litoral	8.000.00	C1 C2	Eliminación
530804	321290418	Catálogo Electrónico	Adquisición de Resma de papel bond A4 de 75 gr para la Subdirección Zonal del Litoral	4.000.00	C1	Eliminación
530803	333800221	Ínfima Cuantía	Adquisición de aceites y refrigerantes para los grupos electrógenos	3.000.00	C1 C2	Eliminación
530803	333800221	Ínfima Cuantía	Adquisición de lubricantes para uso de las autobombas de la Sudirección Zonal del Litoral	5.302.94	C1	Eliminación
530803	871410018	Menor Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Subdirección Zonal del Litoral (lubricantes)	5.000.00	C1 C2	Eliminación



Resolución Nro. DGAC-SZOL-2025-0119-R

Guayaquil, 24 de julio de 2025

530201	651110015	Ínfima Cuantía	Contratación de servicio de transporte marítimo de personal operativo en el canal itabaca del aeropuerto de Baltra	4.200.00	C2	Eliminación
530255	333100011	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de combustible para vehículos, equipos contra incendios y grupos electrógenos del Aeropuerto de Manta	6.600.00	C1	Eliminación
530404	871591612	Ínfima Cuantía	Contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del edificio Subdirección Zonal del Litoral	1.100.00	C1	Disminución presupuesto
530404	871520013	Ínfima Cuantía	Mantenimiento grupos electrógenos	1.300.00	C1	Disminución presupuesto

Que, mediante Memorando Nro. DGAC-SZOL-2025-2405-M de 23 de julio de 2025, el Sr. Juan Oswaldo Correa Guaman, Subdirector Zonal del Litoral (S), atendiendo al Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2025-2837-M de 23 de julio de 2025, procedió autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) 2025 en los términos solicitados por la Subdirección Zonal del Litoral;

Que, del referido Memorando, el Sr. Juan Oswaldo Correa Guaman, Subdirector Zonal del Litoral (S), requirió a la Mgs. Ximena Cristina Quinde Pareja, Abogada 3, la elaboración de la resolución que reforma al PAC de la Subdirección Zonal del Litoral.

Que, conforme a las necesidades de la Institución, es necesario proseguir con las acciones correspondientes para la modificación del Plan Anual de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil – Subdirección Zonal del Litoral (PAC – 2025);

En ejercicio de las atribuciones constantes en el artículo 43 del Reglamento General a la LOSNCP, artículo 9 de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0101-R de 04 de octubre de 2022;



Resolución Nro. DGAC-SZOL-2025-0119-R

Guayaquil, 24 de julio de 2025

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la modificación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2025, de la Dirección General de Aviación Civil –Subdirección Zonal del Litoral, para el ejercicio económico fiscal 2025, conforme al memorando Nro. DGAC-ZAFT-2025-2837-M de 23 de julio de 2025, documento que forma parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida	CPC	Procedimiento	Descripción	Incremento	Disminución	Cuatrimestre	Observación
530810	352901091	Ínfima Cuantía	Adquisición de Reactivos para Laboratorio del CEMAC de la Subdirección Zonal del Litoral	262.61		C2	Incremento presupuesto
530405	871430014	Menor Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Subdirección Zonal del Litoral	24999.85		C2	Proceso nuevo
530404	859901911	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de climatización Aeropuerto de Salinas		6.600.00	C1	Eliminación
530209	853300011	Catálogo Electrónico	Contratación del servicio de mantenimiento y limpieza del Aeropuerto de Isabela		6.000.00	C2	Eliminación



Resolución Nro. DGAC-SZOL-2025-0119-R

Guayaquil, 24 de julio de 2025

530417	532130011	Cotización	Contratación del mantenimiento emergente de la capa de rodadura con hormigón asfáltico en la pista del Aeropuerto de San Cristóbal en la Provincia de Galápagos	576.533.20	C2	Eliminación
530209	853300011	Ínfima Cuantía	Mantenimiento y limpieza del Aeropuerto San Cristóbal Ínfima Cuantía	6.600.00	C2	Eliminación
530501	721110015	Ínfima Cuantía	Contratación de Arrendamiento de Espacio de Terreno para Torre Metálica del Sistema de Multilateración Colombo	900.00	C2	Eliminación
530501	721110015	Ínfima Cuantía	Contratación del Arrendamiento de Espacio de Terreno para el Sistema de Multilateración en El Cisne	611.10	C2	Eliminación
530813	354900419	Ínfima Cuantía	Adquisición de elementos fungibles para mantenimiento tecnológico de equipos de escritorio, laptop, redes y comunicaciones	3.000.00	c2	Eliminación



Resolución Nro. DGAC-SZOL-2025-0119-R

Guayaquil, 24 de julio de 2025

530405	871410018	Menor Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Subdirección Zonal del Litoral(mano de obra)	6.500.00	C2	Eliminación
530813	871410018	Menor Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Subdirección Zonal del Litoral (repuestos)	10.000.00	C2	Eliminación
530704	871200012	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de audio video del auditorio Subdirección Zonal del Litoral	5.088.00	C1	Eliminación
530704	871300011	Subasta Inversa Electrónica	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo diversos UPS físicos en la Subdirección Zonal y oficinas técnicas	10.000.00	C1	Eliminación
530704	871300011	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo especializado sistema BAREOS de respaldo crítico automático de datos	5.500.00	C2	Eliminación



Resolución Nro. DGAC-SZOL-2025-0119-R

Guayaquil, 24 de julio de 2025

530704	871300011	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo Especializado sistema WIFI existente y Configuración Nuevas Necesidades	6.600.00	C1	Eliminación
530704	871590811	Ínfima Cuantía	Contratación servicio de mantenimiento preventivo de Antenas de Comunicación Existentes en Guayaquil	4.000.00	C1	Eliminación
530404	871590111	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento de la Bomba Estacionario del Servicio Contra Incendios del Aeropuerto de Santa Rosa	1.500.00	C1	Eliminación
530404	871520013	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento de los generadores eléctricos del Aeropuerto de Santa Rosa	4.500.00	C1	Eliminación
530813	464200017	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de baterías para vehículos, maquinarias y equipos de la Subdirección Zonal del Litoral	8.000.00	C1 C2	Eliminación
530804	321290418	Catálogo Electrónico	Adquisición de Resma de papel bond A4 de 75 gr para la Subdirección Zonal del Litoral	4.000.00	C1	Eliminación

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



Resolución Nro. DGAC-SZOL-2025-0119-R

Guayaquil, 24 de julio de 2025

530803	333800221	Ínfima Cuantía	Adquisición de aceites y refrigerantes para los grupos electrógenos	3.000.00	C1 C2	Eliminación
530803	333800221	Ínfima Cuantía	Adquisición de lubricantes para uso de las autobombas de la Sudirección Zonal del Litoral	5.302.94	C1	Eliminación
530803	871410018	Menor Cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Subdirección Zonal del Litoral (lubricantes)	5.000.00	C1 C2	Eliminación
530201	651110015	Ínfima Cuantía	Contratación de servicio de transporte marítimo de personal operativo en el canal itabaca del aeropuerto de Baltra	4.200.00	C2	Eliminación
530255	333100011	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de combustible para vehículos, equipos contra incendios y grupos electrógenos del Aeropuerto de Manta	6.600.00	C1	Eliminación
530404	871591612	Ínfima Cuantía	Contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del edificio Subdirección Zonal del Litoral	1.100.00	C1	Disminución presupuesto

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



Resolución Nro. DGAC-SZOL-2025-0119-R

Guayaquil, 24 de julio de 2025

530404	871520013	Ínfima Cuantía	Mantenimiento grupos electrógenos		1.300.00	C1	Disminución presupuesto
--------	-----------	----------------	-----------------------------------	--	----------	----	-------------------------

Artículo 2.- Disponer a la Gestión Interna Zonal Administrativa de la Subdirección Zonal del Litoral la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP, en concordancia con la Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134 de 01 de agosto de 2023.

Artículo 3.- Disponer a la Gestión de Comunicación Social, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Aviación Civil, de conformidad con el artículo 16 de la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2022-0101-R de 04 de octubre de 2022.

Artículo 4.- Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Oswaldo Correa Guaman
SUBDIRECTOR ZONAL DEL LITORAL, SUBROGANTE

Referencias:

- DGAC-ZAFT-2025-2837-M

Copia:

Señor Magíster
Robert Arturo Carrera Larco
Director de Comunicación Social

Señorita Magíster
Ximena Cristina Quinde Pareja
Abogado 3

xq